



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0011-2024-ALC/MDSA

San Andrés, 11 de Enero del 2023.

VISTO:

El Informe N° 006-2024-GM-MDSA, de fecha 10 de Enero del 2024, mediante el cual la Gerencia Municipal remite la propuesta para la Encargatura del cargo de Sub Gerente de Transporte Vial de la Municipalidad Distrital de San Andrés, con eficacia anticipada al 08.01.2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, de conformidad al artículo 14° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, aprobada por el D.L. N° 276, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidas en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que sea aplicable;

Que, de acuerdo al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución de Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Memorandum N° 007-2024-GM-MDSA, de fecha 08.01.2024, la Gerencia Municipal solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos realice la revisión de Curriculum Vitae del Ingeniero Luis Enrique Canelo Acasiete, como encargado del cargo de Sub Gerente de Transporte Vial;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos con Informe N° 014-2024-MDSA-GA/RR.HH, de fecha 10.01.2024, informa que el Ingeniero Luis Enrique Canelo Acasiete, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Sub Gerente de Transporte Vial; de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 161-2022-ALC/MDSA del 11 de julio del 2022;

Que, mediante Informe N° 006-2024-GM-MDSA, de fecha 10.01.2024, la Gerencia Municipal remite la propuesta para ocupar el cargo de Sub Gerente de Transporte Vial por encargatura del Ingeniero Luis Enrique Canelo Acasiete, solicitando la emisión del acto resolutivo a la Secretaria General, con eficacia anticipada al 08.01.2024;

Por lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR con eficacia anticipada desde el 08 de Enero del 2024 al Ingeniero **LUIS ENRIQUE CANELO ACASIETE, identificado con DNI N° 22285867, el cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, en adición a sus funciones en el cargo de Gerente de Servicio al Ciudadano.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos, interesado(a) y demás oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de La San Andrés.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
[Firma]
JOEL ALFONSO DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE

